Bogotá, D.C,15 de Junio de 2022

Para: Teniente Jonathan Daniel Sanchez Rodriguez

Oficial Memória Histórica DATRA

De: Carlos Alberto Ardila Castro

Asesor DATRA

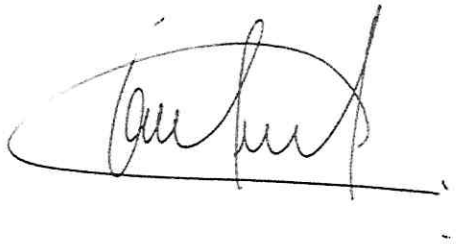
Asunto: Solicitud Autorización cesión de Contrato No 322 CENAC PERSONAL 2022

Respetado

De la manera mas atenta solicito la autorización previa para la cesión del contrato No 322 CENAC PERSONAL 2022, debido a que por causas personales y familiares no cuento con el tiempo suficiente para desarrollar mis objetivos contractuales.

Lo anterior según lo establecido en la cláusula decima segunda del contrato que reza:" El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL, no quedando este obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."

Cordialmente,



Carlos Alberto Ardila Castro

Cedula 80413582 de Usaquén.